



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 020-2023-MDI/A



047

Ilaya, 25 de enero de 2023

VISTO:

El Memorando N° 019-2023-MDI/GM de fecha 19 de enero de 2023 de la Gerencia Municipal – MDI, y Oficio Múltiple N° 22-2023-JUS/DGTAIPD de fecha 04 de enero de 2023, sobre designación de Funcionario Responsable del Acceso a la Información – FRAI, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, es un derecho fundamental de toda persona solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido;

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece que esta ley tiene por finalidad promover la transparencia y acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; asimismo, el numeral 3) del artículo 3° del citado TUO, determina que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del Principio de Publicidad; finalmente, en el artículo 8° de la norma expuesta, precisa que las entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad en la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, de acuerdo con lo antes expuesto, resulta necesario designar al responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Ilaya;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 6° y el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al **ABOG. NICOLAS LEONCIO MARTINEZ QUISPE** en su condición de **Secretario General de la Municipalidad Distrital de Ilaya** como **Funcionario Responsable del Acceso a la Información – FRAI**, responsable de brindar la información que se solicite en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus normas complementarias y modificatorias, exhortándole a desempeñar las funciones con estricta sujeción a la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los funcionarios y servidores de esta comuna Municipal, proporcionen la información y documentación que solicite el Responsable de entregar la Información de Acceso Público, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos sobre la materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda resolución y acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente acto.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la notificación de la presente resolución al Secretario General y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines, y se proceda con su publicación en el portal web institucional y en lugares visibles en la Entidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

- C.c:
- Arch.
 - GM
 - GAJ
 - GAF
 - URH
 - SG
 - Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILAYA
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
ALCALDE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL